

Tratamiento Impositivo Diario

BNP Paribas Asset Management Argentina S.G.F.C.I.

lunes, 5 de diciembre de 2022

Ref.: Tratamiento Impositivo Diario - Resolucion 917 CNV

De nuestra consideración:

Cumple condición exento:

El presente cuadro indica cada uno de los Fondos Comunes de Inversión que ha cumplido , en el año calendario y a la fecha de su publicación, con las condiciones requeridas para ser considerado exento en el Impuesto a los Bienes Personales (Artículo 21 del capítulo I del título VI de la ley 23.966 en la proporción establecida en el segundo art. sin número siguiente al art. 11 del Decreto N° 127/1996 mod. por Decreto 621/2021). Se indica además la cantidad de días acumulados, en tanto corresponda, dentro del año calendario en situación de no cumplimiento con las condiciones exigidas para la exención. La información se actualiza en cada día de operatoria, y no existe garantía de que se mantenga la situación de exención. Las políticas de inversión de los FCI no se encuentran condicionadas a la inversión en activos que permitan la aplicación de la exención, sino que se determinan por lo previsto en el reglamento de gestión respectivo, o en su caso, por políticas de inversión específicas aprobadas por la Comisión Nacional de Valores.

Nombre del Fondo	Fondo Exento	Fecha de Inicio	Días operados	Días con cartera exentas	Días con cartera NO exentas	Excepciones permitidas
Optimum FAE (Fondo de Aplicaciones Especiales)	si	3/1/2022	227	227	0	29
Optimum Global Opportunity	si	3/1/2022	227	227	0	29
Optimum Multi Asset Fund	si	3/1/2022	227	227	0	29
Optimum Renta Fija Argentina	si	3/1/2022	227	224	3	26
Optimum Renta Variable III	si	3/1/2022	227	227	0	29

NO cumple condición exento:

El presente cuadro indica cada uno de los Fondos Comunes de Inversión que NO ha cumplido en el año calendario con las condiciones requeridas para ser considerado exento en el Impuesto a los Bienes Personales de acuerdo a lo previsto en el Artículo 21 del capítulo I del título VI de la ley 23.966 en la proporción establecida en el segundo art. sin número siguiente al art. 11 del Decreto N° 127/1996 mod. por Decreto 621/2021.

Nombre del Fondo	Fondo Exento	Fecha de Inicio	Días operados	Días con cartera exentas	Días con cartera NO exentas
Optimum CDB Pesos Ultra	no	3/1/2022	227	191	36
Optimum Dynamic Balanced Fund	no	3/1/2022	227	124	103
Optimum Global Balanced	no	3/1/2022	227	54	173
Optimum Global Investment Grade	no	3/1/2022	227	27	200
Optimum Global Renta Mixta	no	3/1/2022	227	29	198
Optimum Liquidity	no	3/1/2022	227	127	100
Optimum Renta Fija Dolares	no	3/1/2022	227	0	227
Optimum Renta Fija Estrategica	no	3/1/2022	227	183	44
Optimum Renta Mixta Flexible	no	3/1/2022	227	118	109
Optimum Renta Mixta Flexible Argentina	no	3/1/2022	227	151	76
Optimum Total Return	no	3/1/2022	227	148	79

El destinatario deberá evaluar por sí mismo la conveniencia de la inversión en el presente valor negociable. Nada de lo contenido en el presente documento debe ser considerado como asesoramiento legal, impositivo y/o de inversión. El destinatario deberá consultar a sus asesores impositivos para realizar sus propias conclusiones de lo referido en este documento.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.



BNP PARIBAS
ASSET MANAGEMENT

El inversor sostenible para un mundo en evolución